



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintidós de abril del año dos mil quince, en la Delegación de la Instalación Radiactiva de la empresa de la empresa Applus Norcontrol, S.L.U., sita en el [REDACTED] de Vigo, [REDACTED] Vigo, Pontevedra.

Las visitas tuvieron por objeto realizar una inspección de control funcionamiento de la citada delegación de una Instalación Radiactiva destinada a radiografía industrial y análisis de aleaciones metálicas, ubicada en el emplazamiento referido y cuya sede central está ubicada en el punto kilométrico 582,600 de la carretera Nacional VI, en el municipio de Sada, provincia de A Coruña.

La instalación radiactiva dispone de las autorizaciones:

Puesta en Marcha, por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, en fecha de 9 de septiembre de 1987.

Vigésimo tercera Modificación por Resolución de la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia, en fecha de 11 de agosto del 2014.

La Inspección fue recibida por el Sr. [REDACTED], Coordinador de Calidad de la línea de Negocios Industriales, Controler de la Instalación Radiactiva y Supervisor de radiografía industrial, la Sra. [REDACTED], Supervisora del área de gammagrafía y radiografía industrial en Galicia, y el Sr. [REDACTED] Operador de gammagrafía y radiografía industrial, quienes, informados sobre la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del Titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la



consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física y jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

Autorización de la Delegación en Vigo.-

- La delegación de la Instalación Radiactiva de la empresa Applus Norcontrol. S.L.U. sita en [redacted] Vigo, provincia de Pontevedra, fue dada de alta en la autorización para la vigésimo primera modificación por Resolución de la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia, de fecha de 20 de febrero del 2012.-----

Equipo disponible.-

- Se dispone de un gammógrafo marca [redacted], modelo [redacted] con el nº de serie 228, con capacidad para albergar una fuente de Iridio-192, de 5 TBq (135 Ci) de actividad máxima. El equipo fue suministrado por la firma [redacted] S.A. en fecha de 12 de mayo del 2004.-----

- El equipo estaba provisto de una fuente de Iridio-192, de la firma [redacted] modelo [redacted] con el nº de serie AM415, de 1,9 TBq (51.59 Ci) de actividad a fecha de 13 de abril de 2015, instalada por la empresa [redacted] en fecha de 14 de abril de 2015. La actividad de la fuente instalada a fecha de la visita de la inspección era 47,88 Ci.-----

- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad de la fuente instalada.---

- Estaba disponible el certificado de retirada de la anterior fuente de Iridio-192 con el nº de serie HCA037, que fue retirada por la empresa [redacted] en fecha de 14 de abril de 2015.-----

- Consta que el equipo [redacted], con el nº de serie 228, ha sido revisado y se ha llevado a cabo la prueba de hermeticidad del contenedor y la fuente instalada por la firma [redacted] con ocasión de la operación de recambio de fuente.-----



- Consta que el telemando con el nº de serie 1356 había sido revisado por la firma Nucliber en fechas de 14 de abril de 2015.-----

- Estaba disponible el certificado del modelo de Bulto tipo B(U), con la ref. B/90/B(U)-96-(Rev 0.0) que está vigente hasta la fecha de 31 de marzo de 2017.-----

- Se dispone de un equipo para la detección y medida de la radiación de la marca [REDACTED], con el nº de serie 248179 que dispone de certificados calibración por el [REDACTED] en fechas de 13 de agosto de 2008 y 29 de diciembre de 2014.-----

- Se dispone de dos dosímetros de lectura directa:-----

- Uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con el nº de serie 103337 que dispone de certificado de calibración por el [REDACTED] en fecha de 3 de octubre de 2012. Consta que el equipo había sido verificado según el procedimiento interno en fecha de 8 de julio de 2014.

- Un nuevo equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con los nº de serie 141981 que dispone de certificado de calibración por el fabricante en fecha de 4 de agosto del año 2014.-----

Recinto de almacenamiento.-

- El recinto de almacenamiento de la Delegación de la Instalación Radiactiva es una dependencia específica ubicada al fondo de la planta baja de un garaje propio colindante con una nave industrial.-----

- El recinto, de unas dimensiones de 6x5 metros, colinda en planta con una nave industrial, con una depuradora en la zona posterior y con el garaje propio. No hay colindancias a nivel vertical. El acceso al garaje es desde un aparcamiento exterior.--

- En el centro de la dependencia había instalado un contenedor blindado para albergar los equipos que dispone de dos alvéolos y está construido en sándwich de chapa doble de acero de 8 mm de carcasa con un relleno de plomo de 22 mm de espesor, que dispone de tapas blindadas y pases para candados. En el momento de la inspección estaba almacenado el citado equipo de gammagrafía.-----

- El equipo disponía de la placa identificativa de la fuente instalada que concordaba en su identificación con la documentación de los certificados de actividad y hermeticidad.-----



- La capacidad máxima de almacenamiento autorizada es para 4 gammágrafos.-----
- La instalación estaba señalizada de acuerdo con el vigente reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y disponía de los medios adecuados para establecer un acceso controlado.-----
- Estaba disponible un extintor de incendios.-----
- Se llevaron a cabo registros de tasa de dosis en contacto con el equipo nº de serie 228: 97 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el equipo, 9,1 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el cofre blindado y una tasa de dosis en contacto con la puerta del recinto de almacenamiento del equipo que no resaltaba sobre el fondo natural que era 180 nSv/h. -----
- Se disponía de una teja de plomo, una telepinza y un contenedor de emergencia.---
- El telemando y material de señalización en obra, la cinta de balizamiento estaban depositados en el vehículo de transporte de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED], que estaba aparcado a la entrada del garaje.-----

Personal y Licencias.-

- En la organización de la operatividad territorial de la instalación radiactiva esta delegación depende funcionalmente de la Instalación de Sada. La gestión administrativa se desarrolla en la oficina de la Delegación sita en [REDACTED] en Vigo.-----
- La supervisión de la delegación la ejerce la supervisora de la instalación central de Sada en A Coruña [REDACTED], Supervisora de radiografía industrial, que dispone de licencia en vigor hasta la fecha 05-07-2016.-----
- La delegación de Vigo dispone de 2 Licencias de Operador a nombre de:-----
 - [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 10-11-2016 -----
 - [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 03-01-2019.-----
- La delegación dispone habitualmente de 2 ayudantes, pero debido a la carga trabajo actual, actúan solamente los dos operadores.-----



- Disponen de dosímetros personales para el control de cuatro personas profesionalmente expuestas delegación, procesados por el Centro de Dosimetría, S.L. Los dos operadores con licencia y los ayudantes están clasificados como expuestos en categoría A. Consta que los dosímetros se recambian con regularidad. No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos ni en las fichas dosimétricas personales.-----

- Las revisiones médicas del personal profesionalmente expuesto, correspondientes al año 2014, se han llevado a cabo por el Servicio Médico de [REDACTED]-----

- El operador [REDACTED] dispone de acreditación ADR para el transporte del equipo de gammagrafía, en vigor hasta la fecha de 23 de junio de 2018.-----

- El operador [REDACTED] dispone de acreditación ADR para el transporte del equipo de gammagrafía, en vigor hasta la fecha de 16 de junio de 2018.-----

Diarios y procedimientos-

- Estaba disponible el diario de operación que acompañaba al equipo deligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la fecha de 22 de junio de 2004. El diario está subdividido en tres apartados: En uno se presentan las anotaciones de operación por día de utilización y reflejan los desplazamientos y el lugar de trabajo, las condiciones de la exposición e incidencias, en otro se reseñan las operaciones de revisión y mantenimiento del equipo y en otro los cambios de fuentes.-----

- Consta que se ha hecho entrega de la documentación de formación inicial básica en protección radiológica – Rev.0 a todo el personal de la delegación. Consta que el personal de la instalación ha recibido reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia actualizados durante el año 2014. -----

- Se ha llevado a cabo una jornada de formación continuada en la fecha de 25 de enero de 2011 a la que asistió todo el personal de la delegación. En fecha de 18 de marzo de 2013 se ha desarrollado otra jornada de formación a la que han asistido los dos operadores. Estaba prevista la impartición de formación de refresco durante el año 2015.-----

- Se había realizado por la supervisora en fecha de 22 de septiembre de 2014 una supervisión en campo a los operadores [REDACTED]-----



- Se tiene sistematizada la planificación de tareas informatizada en un registro de Planificación de Trabajos de Radiografiado.-----

- Estaban disponibles los registros de la lectura de dosis del DLD de cada operador por día de operación.-----

- Transporte del equipo.-

- El transporte del equipo de gammagrafía industrial desde la delegación hasta las dependencias de los clientes es realizado por los operadores. Se dispone de un vehículo señalizado para su transporte.-----

- El vehículo tipo furgón, de la marca , modelo  disponía de mampara metálica para separación carga y de un soporte de madera para alojar el gammagrafo. El soporte estaba anclado en la parte posterior derecha a la base del vehículo y disponía de un blindaje adicional de plomo. El vehículo disponía del siguiente equipamiento: Tres etiquetas metálicas de señalización del vehículo (dos laterales y una trasera); Paneles naranja (70 / 3332); dos extintores de polvo ABC; dos calzos; dos triángulos reflectantes, chaleco reflectante, luz rotativa, conos reflectantes, cinta de balizamiento; Linterna, radiómetro y dosímetro personal, gafas de seguridad, mascarilla, líquido lavajos y guantes.-----

Documentación: Orden de expedición con la carta de porte actualizada de acuerdo al ADR de 2013; hoja tabulada de ruta, Instrucciones escritas para el conductor; Ficha de intervención plastificada; Carnet de conducir y la Licencia de Operador; Acreditación ADR para el transporte del equipo de gammagrafía; Autorización de la Instalación Radiactiva; Póliza de seguro de la Instalación Radiactiva en vigor; Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia incluida la IS-18, Certificado de actividad y hermeticidad de la fuente instalada, Certificado c del modelo de Bulto tipo B(U), con la ref. B/90/B(U)-96-(Rev 0.0) que está vigente hasta la fecha de 31 de marzo de 2017 y Documentación propia del vehículo.-----

DESVIACIONES.- No se detectan.-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la referida autorización y las especificaciones que resultan de aplicación en la Instrucción del CSN IS-28, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracions Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a veintiocho de mayo del año dos mil quince.-----



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa Applus Norcontrol, S.L.U., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Sede, a 3 de Junio de 2015

[Redacted signature]
FDO: *[Redacted]*

Applus⁺
Applus Norcontrol, S.L.U.